

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 278-2011-MDL-GM

Lince, **19 DIC 2011**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe Nº 889-2011-OAF/UL de fecha 19.Dic.2011 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el Concurso Público que tendrá por objeto la "Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Informe Nº 212-2011-MDL-GSAC/SGRS de fecha 07.Dic.2011, la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Saneamiento Ambiental solicita la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos por el periodo de tres (03) años, para lo cual remite los términos de referencia del servicio a contratar;

Que, la Unidad de Logística tomando en cuenta las características técnicas del servicio elaboradas por el área usuaria, ha procedido a efectuar el estudio de mercado, determinando finalmente el valor referencial en S/. 7'638,720.00 (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley;

Que, mediante Memorándum Nº 2329-2011-MDL-OPP de fecha 19.Dic.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal para la mencionada contratación, por el monto ascendente a S/. 2'100,000.00 Nuevos Soles, correspondiente al periodo 2012, tomando nota a fin de asegurar dentro de los periodos 2013-2014 el monto ascendente a S/. 5'538,720.00 Nuevos Soles;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo Nº 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo Nº 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5º de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía Nº 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, el Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos", con un valor estimado ascendente a S/. 7'638,720.00 (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal